

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACION

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA  
DEFINITIVA EN EL PAIS.

N°Int: 6604596

RESOLUCIÓN EXENTA N° 139247

SANTIAGO, 04 de Julio de 2016

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2° del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Don Leonardo VACA CABALLERO RUN: 24.670.101-6
2. Doña Raybelis Genesis MENDOZA NAVA RUN: 24.999.018-3
3. Doña Karen Melissa VARGAS LANDAURO RUN: 24.942.684-9
4. Don Max GUSINSKY RUN: 24.999.295-K
5. Don Sebastian HENAO VIDAL RUN: 24.186.994-6
6. Don German LOBOA MACHADO RUN: 24.408.873-2
7. Don Luis Ricardo HERNANDEZ BRACHO RUN: 24.976.473-6
8. Doña Juliana ANDRADE SANTOS RUN: 25.022.171-1
9. Don Edgar Emirto YAJURE MENDEZ RUN: 24.954.958-4
10. Don Edwin Danilo IGLESIAS GARCIA RUN: 25.019.257-6
11. Don Ricardo Efrain FARFAN PESANTEZ RUN: 24.757.512-K
12. Don David Esteban CARREÑO ARRASCUE RUN: 23.897.468-2

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUCOING  
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACION